



**Colegio Oleza (Centro Concertado)**  
C/ José Ávila, 7 03300 - Orihuela (Alicante) Tlf. 96 530 07 24  
e-mail: [colegio.oleza@gmail.com](mailto:colegio.oleza@gmail.com) web: [www.colegiooleza.com](http://www.colegiooleza.com)

## **CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA**

En aplicación de la normativa que regula el proceso de admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato; según se dispone en el Decreto 48/2024 de 23 de abril, Artículo 36. Circunstancia específica, **cada centro podrá asignar 1 punto al alumnado en quien concurra la circunstancia específica** determinada por el consejo escolar de los centros públicos o por la titularidad de los centros privados concertados. Dicha circunstancia específica deberá fijarse con criterios objetivos que no podrán contradecir lo establecido en el Artículo 3. del mencionado Decreto, ni suponer discriminación de ningún tipo y podrá ser coincidente con alguno de los criterios de admisión.

*La Titularidad del Colegio Oleza, a partir de las instrucciones y la tabla propuesta por la Consellería de Educación, ha acordado establecer como circunstancia específica, la siguiente:*

<b>CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA</b>
<b>Condición de antiguo alumno/a del Colegio Oleza</b> del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o algunos de los hermanos u otros niños o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción de la persona solicitante.	Certificado emitido por el propio Centro o cualquier documento oficial donde conste fehacientemente el dato. En el caso de hermanos, se aportará además el libro de familia o la documentación para esta circunstancia, según se dispone en la Orden 8/2024 de 24 de abril, Artículo 29.

.....  
*Mariluz Salazar López*  
*Representante de la Titularidad*  
*Colegio Oleza*